

**RESOLUCIÓN C.D. N° 634 21**

**CONCORDIA, 18 AGO 2021**

**VISTO** EXP\_FCAL-UER: 0000332/2021, las Resoluciones "C.D" N° 515/21 y "Decano" N° 244/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que el EXP de referencia contiene la nota presentada por el Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.

Que en la misma solicitan el llamado a concurso para un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Física I" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que a través de la Resolución "C.D" N° 515/21 se aprobó el llamado a concurso para el cargo mencionado en el CONSIDERANDO anterior.

Que el Decano, a través de la Resolución N° 244/21 fijó la fecha de inscripción para el llamado en cuestión, a partir del 08 y hasta el 30 de julio de 2021.

Que al cierre de inscripción se presentó como única aspirante la Ing. Andréa GALLO.

Que la Ing. GALLO renunció al concurso.

Que es necesario un nuevo llamado para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso interino para UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Física I" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al Reglamento para llamado en cuestión.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Tec. Germán Loker  
Director Administrativo  
Facultad de Cs de la Alimentación

  
Ing. Oscar A. Gerard  
DECANO  
Facultad Cs. de la Alimentación